MALDONADO™
ARTE Y CULTURA
NIT 900868792-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº recibo	FMAC 013
Fecha Emisión	10/30/2023

Pagado a:	DEYCER FUENMAYOR IGUARAN	Cedula	1118815085
La suma de:	UN MILLÓN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL		
Por concepto de:			

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°. FFMC-MC 072023-01

Forma de pago:	EFECTIVO	X	CHEQUE	

Detalle:	Valor
OPS N°36 DE 2023	
PAGO SEGÚN CUENTA DE COBRO N° 01	$ 1000000

SE APLICAN LAS RETENCIONES EN LA FUENTE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Total		$ 1000000
Retención %		
Total Pagado		$1000000

Observaciones:		Aceptado:	Deicer fuenmayor

Riohacha, 30 de Octubre de 2023 **Cuenta de Cobro No. 01**

FUNDACIÓN MALDONADO ARTE & CULTURA
NIT **900868792-5**

DEBE A:
DEYCER FUENMAYOR IGUARAN
C.C 1118815085

La suma de UN MILLÓN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1000000) por concepto de **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°. FFMC-MC 072023-01.**

VALOR DE PRIMERA CUENTA: $1000000

TOTAL: UN MILLÓN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1000000)

Atentamente;

Deycer fuenmayor
DEYCER FUENMAYOR IGUARAN
C.C 1118815085

MALDONADO™
ARTE Y CULTURA
NIT 900868792-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº recibo	FMAC 024
Fecha Emisión	11/14/2023

Pagado a:	DEYCER FUENMAYOR IGUARAN	Cedula	1118815085
La suma de:	QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL		
Por concepto de:			

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°. FFMC-MC 072023-01

Forma de pago:	EFECTIVO	X	CHEQUE	

Detalle:	Valor
OPS N°36 DE 2023	
PAGO SEGÚN CUENTA DE COBRO N° 02	$ 500000

SE APLICAN LAS RETENCIONES EN LA FUENTE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Total		$ 500000
Retención %		
Total Pagado		$500000

Observaciones:		Aceptado:	Deicer fuenmayor

Riohacha, 14 de Noviembre de 2023 **Cuenta de Cobro No. 02**

FUNDACIÓN MALDONADO ARTE & CULTURA
NIT **900868792-5**

DEBE A:
DEYCER FUENMAYOR IGUARAN
C.C 1118815085

La suma de QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($500000) por concepto de **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°. FFMC-MC 072023-01.**

VALOR DE SEGUNDA CUENTA: $500000

TOTAL: QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($500000)

Atentamente;

Deycer fuenmayor
DEYCER FUENMAYOR IGUARAN
C.C 1118815085

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 36 DE 2.023

En Riohacha, a 26 de agosto de 2023

ALEX ENRIQUE VEGA MALDONADO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.401.979, actuando como Representante Legal de la Maldonado Arte & Cultura Fundación MARCUF, identificada con NIT No. **900868792-5,** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE Y **DEYCER FUENMAYOR IGUARAN**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118815085, domiciliado(a) en la en el municipio de Riohacha, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. **PRIMERA - OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°. FFMC-MC 072023-01. SEGUNDO- VALOR:** El valor del Contrato será por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($1500000)**. FORMA DE PAGO:** El valor del Contrato será cancelado así: pagaderos en no mayor a dos (2) cuentas de cobro, dentro de la Vigencia, previa entrega de recibido a satisfacción. Por parte de la Representante Legal. **Parágrafo:** La cancelación total del presente contrato estará sujeto a el desembolso del segundo pago por parte del ministerio de cultura mediante del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. N°. FFMC-MC 072023-01. SEGUNDO**. **TERCERA: - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** Plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de EL CONTRATANTE el servicio objeto de la presente orden, desde el inicio 26-08-2023 AL 30-11-2023. **CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA** se obliga a: a) A Cumplir con idoneidad el objeto contractual. b) Cumplir a cabalidad con el cronograma de encuentros virtuales y presenciales, acordado conjuntamente. c) Entrega oportuna del informa mensual de actividades los primeros cinco (5) días de cada mes e informe final dos (2) días terminado del contrato. d) Entrega de Soportes (Cuenta de Cobro, Pago de seguridad social, etc). **EL CONTRATANTE** se obliga a: A) Cancelar en su totalidad la suma establecida en la Cláusula Segunda de la presente orden. B) supervisar la ejecución de esta orden conforme lo establece la Cláusula Séptima. C) Entregar Recibido a satisfacción al CONTRATISTA al cumplir con todos los objetivos del Contrato. **QUINTA - NATURALEZA JURÍDICA:** La presente Orden de Prestación de Servicio, no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **SEXTA -**

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente orden, declara EL CONTRATISTA que no se halla incurso en ninguna causa; de inhabilidad e Incompatibilidad prevista en las leyes vigentes y en la normatividad interna de Maldonado Arte & Cultura Fundación MARCUF. **SÉPTIMA - SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La Supervisión y control en la ejecución de la presente Orden, la ejercerá La JUNTA DIRECTIVA de Maldonado Arte & Cultura Fundación MARCUF. **OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente orden se entiende perfeccionada a partir de la aceptación por parte del contratista.

ALEX ENRIQUE VEGA MALDONADO
Representante Legal
Contratante

DEYCER FUENMAYOR IGUARAN
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.815.085

FUENMAYOR IGUARAN

APELLIDOS

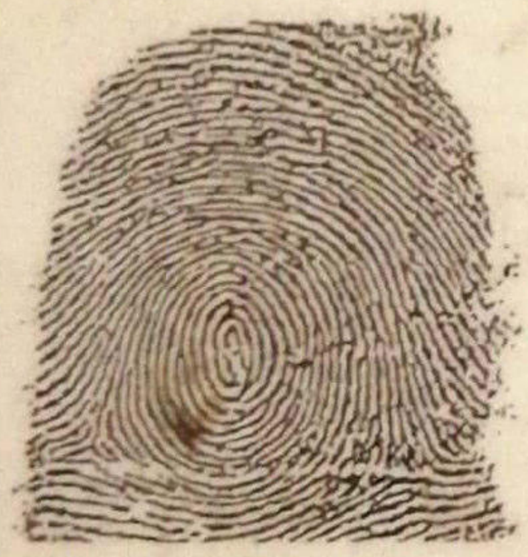
DEYCER DAVID

NOMBRES

DEYCER FUENMAYOR

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1987

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2006 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONA
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4800100-68146072-M-1118815085-20060216 04609 06047A 02 205084423

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880740246

(415)7707212489984(8020) 000001488074024 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 1 5 0 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 1 5 0 8 5	2 0 0 6 0 1 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FUENMAYOR	IGUARAN	DEYCER	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 10 72 BRR EL LIBERTADOR

42. Correo electrónico dechefuenmayor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 4 3 0 2 5 4	3 2 4 6 5 3 2 7 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 2 0	2 0 0 7 0 1 0 1	9 0 0 4	2 0 1 3 1 1 2 0				3 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 07 / 09 : 41: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FUENMAYOR IGUARAN DEYCER DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO